

Proposiciones de los Ciudadanos Senadores



De la Sen. Rosario Ybarra de la Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la que contiene punto de acuerdo sobre la desaparición de dos personas en el Estado de Nuevo León.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

La que suscribe, Senadora de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a la LX Legislatura de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía, **COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION**, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Los pasados 16 y 17 de mayo de 2007 ocurrió la desaparición de los señores Hilario Vega Zamarripa y David Vega Zamarrita, trabajadores ambos de la Refinería "Héctor Lara Sosa", en Cadereyta, Nuevo León, siendo el primero de ellos secretario general de la sección 49 de la misma Refinería.

Después de celebrar una asamblea de la sección de su sindicato el 16 de mayo pasado, los familiares de David Vega Zamarrita denunciaron que este ya no regresó a su domicilio; al día siguiente, su hermano recibió Hilario Vega Zamarripa una llamada en la que una voz en tono amenazante le dijo que tenían a su hermano David y otros trabajadores petroleros, que si no se entregaba, les iban a cortar las cabezas y que las iban a tirar afuera de sus casas. Después de la llamada, Hilario Vega Zamarripa salió hacia el lugar que los captores de su hermano le indicaron; desde entonces sus familiares no saben nada de él.

Así, es hasta el día 4 de junio de 2007, cuando a través de los medios de comunicación, su familia se entero que el señor HILARIO VEGA ZAMARRIPA, junto con los demás trabajadores petroleros, habían sido detenidos por personal del ejercito mexicano y llevados al campo militar y después trasladados al ciudad de México, Distrito Federal a las oficinas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada contra la Delincuencia Organizada (SIEDO), donde supuestamente serían investigados por posibles nexos con la delincuencia organizada.

A la denuncia de los familiares, se han sumado diversas organizaciones de derechos humanos, en particular el Comité Eureka que ha luchado por la presentación con vida de las y los detenidos desaparecidos desde hace más de 30 años, pues existe el temor de que esta desaparición esté ligada con las investigaciones que han estado realizando las autoridades federales de las explosiones de varios ductos de Pemex llevadas a cabo por el EPR, y anuncie un nuevo periodo represivo y de la comisión de delitos de lesa humanidad que queden otra vez en la impunidad.

Es por eso que manifiesto mi profunda preocupación de que la urgente y necesaria lucha en contra del crimen organizado, sirva de pretexto para la implantación de un nuevo modelo autoritario sobre ejes policíacos y militares que esencialmente sean usados para criminalizar la lucha social y la disidencia política.

Así, desde distintos ámbitos (académicos, expertos, organizaciones sociales y de derechos humanos, legisladores mismos) se ha venido cuestionando la iniciativa de Reforma en materia de Justicia Penal presentada ante este Senado en marzo pasado, porque esencialmente apunta a darle legalidad a la aplicación de diversas políticas públicas que significan la violación de derechos humanos y garantías a partir de propuestas tales como llevar a cabo medidas cautelares sin orden judicial previa; la implantación de la confesión como prueba ante autoridad judicial; dotar de facultades de investigación a la policía preventiva y crear un mando único de una super policía que abonaría al fortalecimiento de grupos de élite creados anticonstitucionalmente para ponerlos bajo el mando de funcionarios que ya han demostrado su vena represiva en los sucesos de Guadalajara, de Atenco y de Oaxaca, y que no sólo no han sido sancionados sino incluso premiados con cargos públicos.

La desaparición de Hilario y David Vega Zamarripa ha sido ya denunciada ante autoridades tanto locales como federales, sin que hasta la fecha exista avance alguno que conduzca a su localización. Estos terribles hechos son ya del conocimiento de la Procuraduría General de la República, de la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León y de quien se dice que es Presidente de la República, quienes no han hecho absolutamente nada; considerando la gravedad de los hechos, debe existir por parte de las mismas una actuación rápida y decidida que lleve a la presentación de los agraviados por tan terrible delito como lo es la desaparición forzada.

Por todo lo anterior, pongo a la consideración de esta Asamblea, **COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION**, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: El Senado de la República condena de modo enérgico los casos de desaparición forzada que se han presentado en el país durante el último año, causadas por la omisión u acción autoritaria del Estado bajo el pretexto de su lucha contra el crimen organizado.

SEGUNDO: El Senado de la República exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León a que den seguimiento urgente a la denuncia presentada por los familiares de los CC. Hilario y David Vega Zamarripa por la desaparición forzada de que fueron víctimas los pasados 16 y 17 de mayo de 2007.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a 11 de diciembre de 2007.

SUSCRIBE

SENADORA ROSARIO IBARRA DE PIEDRA.